

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las quince horas con ocho minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en calle Zapote número tres, Colonia Las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, código postal 62050; estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Maestro en Derecho Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Licenciado José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Licenciada Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Contadora Pública María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, Licenciada Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, Contador Público Oscar Armando Fragozo Hernández, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control y la Contadora Pública María Eugenia Díaz Salazar, Coordinadora de Contabilidad, así como, los siguientes licitantes, los cuales se enlistan en el orden de registro de asistencia al presente acto: -----

Razón Social del Licitante	Nombre del Representante
LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	Wendy Pilar Castro Álvarez Tostado
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	Jesús Octavio García González
PM LICITACIONES, S.A.S. DE C.V.	Orlando Alexander Vázquez Álvarez

Se retiran los ciudadanos Mario Díaz Rosas y Paola Olivia López Ramos, dado que no acreditaron su representación de alguna empresa participante. -----

Lo anterior, con la finalidad de desahogar la Junta de Aclaraciones y esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que solicitaran los licitantes, con respecto a cualquiera de los aspectos previstos o no previstos en la convocatoria, en las bases y anexos técnicos, en términos de lo establecido en los artículos 35 y 36 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como lo dispuesto en los puntos 5.1. de las bases de la presente Licitación Pública identificada

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



con el numeral IMPEPAC/LP/002/2024 sobre la impresión de boletas, documentación y material electoral para el proceso electoral 2023-2024. -----

Acto seguido y en estricto orden de presentación de las solicitudes de aclaraciones, se procede a dar lectura a cada una de ellas, así como a la respuesta que le corresponde, para efecto de aclarar las dudas presentadas en tiempo y forma. -----

El licitante **"LITHO FORMAS, S.A. de C.V."**, a través de su escrito fechado el diecisiete de marzo del 2024, signado por el **C. Wendy Pilar Castro Álvarez Tostado**, Representante Legal el cual se recibió por correo electrónico el día diecisiete de marzo del 2024, se recibieron en el horario establecido en las Bases, expone de manera textual lo siguiente: -----

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	3.3. Ilustraciones, folletos, diagramas, videos, información general y demostración de los servicios. Pág. 11	Dado que los tiempos para presentar la licitación son muy cortos, solicitamos a la Convocante que el requisito de las muestras sea únicamente para el licitante adjudicado, y en su caso nos permita manifestar bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicados los bienes ofertados se realizaran de conformidad con las características especificadas en el Anexo Técnico de la Licitación. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?	No.
2.	3.3. Ilustraciones, folletos, diagramas, videos, información general y demostración de los servicios. Pag. 11	En caso de que la Convocante no aceptara nuestra solicitud en la pregunta inmediata anterior, solicitamos a la convocante nos permita presentar una muestra representativa por cada grupo de producto que comparta las mismas características, es decir, 1 boleta, 1 acta, 1 plantilla, 1 bolsa, 1 guía, 1 cartel, 1 urna, etc., ¿acepta la convocante nuestra solicitud?	Sí, se acepta.
3.	3.4. Transportación del	Solicitamos amablemente a la Convocante que nos comparta las fechas de entrega del material electoral.	A más tardar el 11 de mayo.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	equipo y materiales útiles. Pág. 12		
4.	Anexo Técnico, Documentación Electoral.	Dado que se detectaron diferencias en los nombres de varios documentos en su ficha descriptiva con imagen y sus respectivas especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas sin emblemas, simulacros y voto anticipado, para efectos de la propuesta técnica y económica ¿podría la Convocante indicar cuál es el nombre que debemos utilizar para la propuesta, el de la ficha descriptiva con imagen o el de las especificaciones técnicas?	El de las especificaciones técnicas.
5.	Anexo Técnico, Documentación Electoral Voto Anticipado	Solicitamos amablemente a la Convocante nos comparta las cantidades a imprimir para la documentación que se utilizara para Voto Anticipado, ya que contienen la leyenda "Por definir"	220.
6.	Anexo Técnico, Documentación Electoral Voto Anticipado	En caso de no tener respuesta de las cantidades solicitadas en la pregunta inmediata anterior, solicitamos a la Convocante nos permita para efectos la propuesta técnica y económica proponer cantidades estimadas por mi representada, mismas que en caso de tener diferencias nos comprometemos a cumplir con las cantidades requeridas por la Convocante sin modificar los costos, ¿acepta nuestra propuesta?	Ya quedo especificada.
7	3.4 Transportación del equipo y materiales útiles. Pág. 12	Dado la cercanía de tiempos entre el fallo y la entrega de Documentación para Simulacros, solicitamos a la Convocante una extensión de tiempo para entregar dicha documentación el día 2 de abril de 2024, ¿acepta nuestra propuesta?	No se acepta la propuesta. En las bases se señala el día 25 de marzo, pudiendo entregarse junto

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			con los instructivos el día 27 de marzo, en virtud de las fechas establecidas por el INE para la entrega de los mismos.
8	3.4 Transportación del equipo y materiales útiles. Pág. 12	Solicitamos amablemente a la convocante que nos comparta las fechas de entrega de los instructivos para la y el funcionario de casilla de elecciones locales, los tableros con información de candidaturas de elecciones locales y federales y el modelo de guía para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo del voto anticipado.	27 de marzo de 2024, y se da el diseño para imprimir adjunto a esta acta en la liga: https://drive.google.com/file/d/1d3sjQ3zufLynH9os-9yPXmIb90tZWFoY/view?usp=drive_link Haciendo la precisión que los tableros no están considerados en el anexo técnico.
9	Anexo Técnico. Documentación Electoral con Emblemas y Sin Emblemas.	Dado que se detectaron diferencias en los nombres de varios documentos en su ficha descriptiva con imagen y sus respectivas especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas y sin emblemas, para efectos de la propuesta técnica y económica ¿podría la convocante indicar cuál es el nombre que debemos utilizar para la propuesta, el de la ficha descriptiva con imagen o el de las especificaciones técnicas?	El de las especificaciones técnicas.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA								
10	Anexo Técnico. Documentación Electoral PREP.	Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta las cantidades a imprimir de la bolsa PREP para Gubernatura, Ayuntamiento y Diputaciones Locales.	2,600 por cada elección.								
11	Anexo Técnico. Documentación Electoral PREP	En caso de no tener respuesta de las cantidades solicitadas en la pregunta inmediata anterior, solicitamos a la convocante nos permita para efectos de la propuesta técnica y económica proponer cantidades estimadas por mi representada, mismas que en caso de tener diferencias nos comprometemos a cumplir con las cantidades requeridas por la convocante sin modificar los costos ¿acepta nuestra propuesta?	Ya quedo especificada.								
12	Anexo Técnico. Documentación Electoral SIMULACRO	Los sobres solicitados para la documentación de simulacros contienen diseños que hacen referencia a bolsas, ¿podría la convocante compartir los diseños referentes a los sobres?	Se anexa tabla con especificaciones para bolsas y sobres y ubicación en el anexo técnico								
13	Anexo Técnico. Material Electoral.	En el material electoral de CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO, CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES, CAJA PAQUETE ELECTORAL GUBERNATURA, IMPRESIÓN URNA AYUNTAMIENTO, URNA ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES, URNA ELECTORAL GUBERNATURA se indican dos cantidades, "CANTIDAD" y "SIMULACRO" como se muestra a continuación: <table border="1"><tr><th colspan="2">CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO</th></tr><tr><td>CANTIDAD:</td><td>100</td></tr><tr><td>SIMULACRO:</td><td>108</td></tr><tr><td>DESCRIPCIÓN:</td><td></td></tr></table> Entendemos que para efectos de la propuesta técnica y propuesta económica ambas cantidades deben sumarse, ¿es correcta nuestra apreciación?	CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		CANTIDAD:	100	SIMULACRO:	108	DESCRIPCIÓN:		No hay problema con sumar, las cantidades, siempre y cuando quede claro que las de simulacro deben contener la leyenda correspondiente y deben entregarse en la fecha señalada en las bases.
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO											
CANTIDAD:	100										
SIMULACRO:	108										
DESCRIPCIÓN:											

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



El licitante **"FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V."**, a través de su escrito fechado el diecisiete de marzo del 2024, signado por el **Lic. José Antonio Carranza Fernández**, Apoderado Legal, el cual se recibió por correo electrónico el día diecisiete de marzo del 2024, se recibieron en el horario establecido en las Bases, expone de manera textual lo siguiente: -----

NO. DE PREGUNTA	APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA
1	2.2. Criterios que se aplicarán para las evaluaciones, página 9 segundo párrafo	Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a quien cuyas propuestas resulten solventes porque reúnen, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMPEPAC y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se solicita a la convocante confirmar que la adjudicación se realizará por subpartidas, es decir, un licitante ganador para documentación electoral (subpartida UNO) y otro para material electoral (subpartida DOS).	Se adjudicará como partida única a un solo licitante, como señalan las bases.
2	3.3 Ilustraciones, folletos, diagramas (...) y demostración de los servicios	Mi representada elabora los materiales electorales que desea ofrecer de manera exclusiva y	Ajustarse a las Bases

Página 6 de 21

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



NO. DE PREGUNTA	APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA
		personalizada para cada OPL, por lo que no cuenta con folletos o diagramas de los mismos. ¿Es correcta nuestra apreciación de que solamente debemos presentar las muestras correspondientes? Y en este caso se presentarán en forma física, por lo que el medio magnético no se requiere en este punto. Favor de aclarar.	
3	3.4 Transportación del equipo y materiales útiles. Fechas de entrega de los materiales en relación con el 3.12. Lugar y fecha para la prestación de los servicios del proveedor	En este apartado se mencionan las fechas de entrega para la documentación electoral, sin embargo, no se detecta la fecha de entrega de los materiales electorales y de la revisión del Anexo Técnico, no se percibe tampoco fecha alguna de entrega, se solicita a la convocante aclarar la fecha de entrega para la subpartida DOS.	11 de mayo de 2024
4	3.7. Empaque	Se solicita a la convocante aclarar los criterios de empaque para la subpartida DOS.	Cancel: paquete de 25 piezas. Forros: paquetes de papel kraf sellados con cinta canela con 50 piezas. Cajas contenedoras: paquetes con 50 piezas.
5	5.2.1.1 inciso B) y R)	Indicar ¿Cuáles son los formatos Tipo 001 y 002 que debe ser incluido debidamente requisitado? De la	Están en la página del Instituto, se adjunta el link (formatos 001 y 002 licitación boletas.pdf)

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



NO. DE PREGUNTA	APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA
		lectura de las Bases y sus anexos no se detecta tal formato.	impepac.mx , para mayor proveer.
6	5.2.1.1 incisos D) y E)	Estos incisos solicitan la Constancia de Situación Fiscal y la Constancia de la opinión en sentido positivo del SAT con fecha específica de enero de 2024, de lo cual se deduce que se solicitan con una fecha con antigüedad no mayor a enero de 2024, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación.
7	5.2.1.1 Inciso F)	Se solicita a la convocante confirmar si este requisito se refiere a la opinión de cumplimiento en sentido positivo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y en caso de que sea afirmativa la respuesta, confirmar si la vigencia deberá ser con antigüedad no mayor a enero de 2024, en concordancia con la pregunta anterior.	En el inciso f) se pide el registro patronal, y en g) si se refiere ante el IMSS, y no mayor a enero 2024.
8	5.2.1.1 Inciso I)	Este inciso solicita una relación de los clientes más importantes, la convocante ¿podría aclarar si se refiere a los OPL en calidad de clientes y qué información debe incluir dicha relación para considerarse válida?	Debe venir firmado por el Representante Legal y en hoja membretada de la empresa. Las bases solo piden un listado de clientes.
9	5.2.1. Acto de registro de licitantes.	Se solicita a la convocante extender el plazo de registro de	Deben sujetarse a las bases

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



NO. DE PREGUNTA	APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA
		licitantes y de presentación de propuestas ya sea en el día de la presentación o si no es posible, que sea la hora, debido a que los plazos para cada evento son extremadamente muy cortos, es decir, la junta de aclaraciones se celebra a las 15:00 hrs. del lunes 18 de marzo del presente año y es muy importante considerar el tiempo de duración de la misma así como el tiempo adicional para tener acceso al acta correspondiente, lo que resulta en muy pocas horas para atender debidamente los acuerdos de la junta, fabricar muestras y preparar las propuestas adecuadamente.	
10	Preparación de muestras	Pregunta 1: ¿Será posible que pudieran facilitarnos el emblema del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de Morelos o se pueden aceptar muestras con impresión genérica de otros OPL?	Pregunta 1: sí facilitamos el emblema en archivo electrónico adjunto a esta acta.
		Pregunta 2: ¿Se pueden presentar muestras de materiales con mejoras en su funcionamiento sin que se afecten las especificaciones técnicas?	Pregunta 2: No, apegarse a las especificaciones técnicas.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**

NO. DE PREGUNTA	APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA
11	Anexo Técnico Cancel electoral *Especímenes	Con respecto a los especímenes de la lámina corrugada de los separadores solicitados. Pregunta 1: ¿Cuántos especímenes se requieren para inspeccionar la calidad, en virtud de que la especificación técnica no lo indica? En la especificación de los separadores laterales se solicita una impresión adicional de SIMULACRO, para capacitación. Pregunta 2: ¿Se deberá presentar una muestra de cancel para SIMULACRO?	Pregunta 1: 2 especímenes. Pregunta 2: no, dado que la cantidad requerida de cancel para simulacro es cero.
12	Base del cancel	En el cuadro de referencias de este apartado, se indica que la base del cancel debe elaborarse en lámina corrugada con un ancho de flauta de 5mm. Pregunta: En la fabricación de la base, ¿podremos utilizar lámina corrugada con un ancho de flauta de 3 mm, para mejorar las propiedades mecánicas al incrementar el material plástico en la estructura de este componente o	No, apegarse a las especificaciones técnicas.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



NO. DE PREGUNTA	APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA
		establecer un rango de 3-5mm.?	
13	Instructivo de armado del cancel	Se solicita a la convocante confirmar que el instructivo debe imprimirse a una tinta color negro.	Sí.
14	Urnas para Ayuntamiento, Diputaciones Locales y Gubernatura	En el contenido de las especificaciones técnicas de los tres tipos de urnas, no se indica que estas deberán incluir etiquetas Braille. ¿Podrían confirmar si las urnas se entregarán con o sin la etiqueta Braille?	Sin etiqueta.
15	Urnas para Ayuntamiento, Diputaciones Locales y Gubernatura	En las especificaciones técnicas de cada tipo de urna, incluye un instructivo de armado, favor de indicar si en la presentación de muestras, se deberá entregar un instructivo por cada urna o sólo podremos entregar una muestra de este instructivo.	Con una muestra de instructivo.
16	Etiquetas braille para urnas de Diputaciones Locales, Ayuntamiento y Gubernatura	En virtud de que la cantidad solicitada de estas etiquetas es igual a la cantidad de forros, inferimos que éstas serán adheridas a los forros, ¿es correcta nuestra apreciación o se entregan en paquetes?	Sí serán adheridas a los forros.
17	Caja paquete electoral para Diputaciones Locales, Ayuntamiento y Gubernatura	En el cuadro de referencias de la especificación técnica de la caja paquete para Gubernatura indica que esta debe	No, apegarse a las especificaciones técnicas ya validadas por el INE.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL

NO. DE PREGUNTA	APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA
		fabricarse en lámina corrugada con un ancho de flauta de 5 mm Pregunta: ¿En la fabricación de la dicha caja paquete, podremos utilizar lámina corrugada con un ancho de flauta de 3 mm, con lo que se mejoran las propiedades mecánicas al incrementar el material plástico en la estructura de este componente?	
18	Suajes para formar seguros y ranuras.	En el apartado de "Suajes, para formar seguros y ranuras" de ambas cajas paquete, en las imágenes del seguro, para cerrar la tapa lateral izquierda, se indica que este elemento debe tener una longitud total de 74 mm ¿Nos podrían indicar la medida total de este seguro?, para ajustar el diseño y en consecuencia el suaje, con lo que se mejora su funcionamiento.	La medida total es 88 mm, se anexa especificaciones técnicas del material.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



NO. DE PREGUNTA	APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA
19	Asa y contra asa	El asa y contra asa, se elaboran bajo un proceso de inyección; sin embargo, posteriormente presenta ajustes dimensionales por contracciones, y en el cuadro de referencia sus medidas no ofrecen tolerancias.	Primer pregunta: apegarse a las especificaciones técnicas ya validadas por el INE.
	Con respecto a los especímenes de ensayo solicitados, para el asa y contra asa, se elaboran con el compuesto plástico especificado.	Pregunta: ¿Podrían darnos una tolerancia +/- en el largo y ancho del asa y contra asa? Pregunta: ¿Los especímenes pueden presentarse sin el color (pero con la resina solicitada) y en qué cantidad se requieren de estos especímenes? ya que la especificación técnica no lo señala.	Segunda pregunta: si, puede presentarse sin color. Y dos especímenes de muestra.
20	Cinta de seguridad para sellar urnas y cajas paquete electoral	La impresión de los emblemas del IMPEPAC DE MORELOS sobre la cinta, deben presentar una separación de 22 milímetros entre cada uno. Pregunta: ¿Podrían dar una tolerancia a esta medida de +/-?, en virtud de que debemos mantener esta distancia equidistante en el desarrollo del cliché o cirel, para evitar que los emblemas además de presentar una mínima deformación se	No se modifica la separación de 22mm entre logotipos, lo que se ajusta es el ancho a 48mm. Se anexa especificaciones técnicas del material.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



NO. DE PREGUNTA	APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA
		impriman seccionados o incompletos en cada vuelta?	
21	Marcador de boletas: Caja plegadiza para 4 marcadores.	Las dimensiones de la caja plegadiza para 4 marcadores de la imagen no coinciden con respecto a las medidas del cuadro de referencia. Solicitamos se confirmen las dimensiones, ya que se corre el riesgo de que los textos queden justos o deforme la letra	Largo: 58mm. Ancho: 13mm. Alto: 115mm. Se anexan especificaciones técnicas del producto.
22	Caja contenedora para marcadores de boletas.	Las dimensiones de la imagen de la caja para 640 marcadores de boletas no coinciden con las medidas indicadas en el cuadro de referencias. Pregunta ¿Qué dimensiones son las correctas?	Alto: 242mm Ancho: 146mm Largo: 521 mm Se anexan especificaciones técnicas del producto.
23	Caja Máster para Sujetadores.	En el desarrollo del plano, la cara de menor superficie se solicita un área de 200 x 170 mm, a su vez debe llevar impresa una flecha de sentido de estiba de 140 mm de alto, a 30 mm del pie de la caja, por lo que la punta de la flecha queda justa en dicha cara, ¿Puede cambiarse la medida de la flecha?, ¿a qué medida?	Deberá llevar impresa la flecha a 15mm al pie de la caja. Se anexa especificaciones técnicas del producto.
24	Caja Contenedora de Material Electoral.	En el plano se solicita un código QR a 50 mm mientras que en las	El código QR. debe ser de 30mm;

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



NO. DE PREGUNTA	APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA
		especificaciones de código QR se solicita a 30 mm, ¿Cuál es la medida correcta? En este mismo apartado, ¿puede confirmar si el texto del contenido de la caja contenedora es?: 1 CANCEL ELECTORAL. 1 URNA ELECCIÓN GUBERNATURA. 1 URNA ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES. 1 URNA ELECCIÓN AYUNTAMIENTO. 1 CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA GUBERNATURA. 1 CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA DIPUTACIONES LOCALES. 1 CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA AYUNTAMIENTOS.	Por cuanto a la leyenda del contenido deberá eliminar el cancel electoral. Se anexa especificaciones técnicas del material.
25	Anexo técnico Subpartida DOS	Favor de confirmar si las cantidades a cotizar son las señaladas en las láminas de especificaciones de cada material, incluyendo material de Simulacro.	Sí, las cantidades van señaladas, las de material electoral y el de simulacro, de manera independiente.

El licitante "**CAJAS GRAF, S.A. de C.V.**", a través de su escrito fechado el diecisiete de marzo del 2024, signado por el **C. Raymundo Francisco Hernández Casillas**, Representante Legal el cual se recibió por correo electrónico el día diecisiete de marzo del 2024, se recibieron en el horario establecido en las Bases, expone de manera textual lo siguiente: -----

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



BASES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	El reglamento de elecciones en su anexo 4.1 señala la experiencia y la capacidad técnica que las empresas deben de tener para elaborar de manera separada y diferenciada el Material Electoral y por el otro la Documentación Electoral- La empresa Cajas Graf con más de 20 años de experiencia produce los Materiales Electorales, es posible cotizar por parte nuestra, solamente la partida de material electoral? De otra manera una empresa de Material Electoral tendría que subcontratar a una que haga Documentación o viceversa, lo que ocasionaría falta de control por parte del Instituto e incremento de costo y se presta a subcontratación y riesgo en la entrega del Material o de la Documentación, poniendo en juego el Proceso Electoral. Quisiéramos amablemente solicitar a la convocante, se permita participar para la partida de Material Electoral o Documentación.	No, se adjudicará como partida única a un solo licitante, como señalan las bases.

El licitante **"CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V."**, a través de su escrito fechado el diecisiete de marzo del 2024, firmado por el **C. Jesús Octavio García González**, Representante Legal, el cual se recibió por correo electrónico el día diecisiete de marzo del 2024, se recibieron en el horario establecido en las Bases, expone de manera textual lo siguiente:

NO.	REFERENCIA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Numeral 3.3 de Bases	Considerando los brevísimos tiempos de presentación de nuestras propuestas, el interés de mi representada	Sí

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



NO.	REFERENCIA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		de cumplir cabalmente con los requisitos establecidos por la Convocante en estas Bases y la amplia experiencia de nuestra empresa en la producción de los bienes que están solicitando ¿podrían confirmar que las muestras que están requiriendo deben cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, pero que podemos presentar artículos genéricos o de otros procesos electorales idénticos a los que se están solicitando para el IMPEPAC y que de cada tipo de artículo solo debemos presentar una muestra, es decir, de las tres cajas paquete solo se presente una, de las urnas solo se presente una, de los tres forros para Urna, solo se presente uno, de igual manera con las etiquetas Braille, las boletas, las Actas de Escrutinio y Cómputo, etc.?	
2	Numeral 3.4 de Bases	¿Podrían proporcionarnos las fechas de entrega del Material Electoral?	11 de mayo de 2024
3	Numeral 5.2.1	En este numeral se señala que una vez que el Comité revise la documentación del Sobre "A" determinará sobre la procedencia del registro de los licitantes. ¿Podrían aclarar cuál será la forma de comprobar que la información que están proporcionando los	Este órgano electoral es de buena fe, para comprobar la información solicita los originales para cotejo, y en caso de advertirse o detectarse alguna inconsistencia, se procede a realizar las

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



NO.	REFERENCIA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		licitantes para cumplir con los requisitos fundamentales que deben incluirse en el Sobre "A" son verídicos y legítimos?	acciones legales previstas en la normatividad aplicable.
4	Numeral 5.2.2	Para efectos de la preparación de nuestra Propuesta ¿podrían confirmar que en la presente Licitación debemos de considerar la totalidad de los bienes como partida única y que está será adjudicada a un solo proveedor?	Sí, se adjudicará como partida única a un solo licitante, como señalan las bases
5	Numeral 5.2.2.1	¿Podrían confirmar que el escrito al que se hace referencia en este rubro está referido al "servicio de para la impresión de boletas, documentación y material electoral" y no al "servicio de implementación y operación del PREP"?	Sí, es para el servicio para la impresión de boletas, documentación electoral y documentación electoral para simulacros que se utilizaran en la elección de gubernatura, diputaciones al congreso del estado y miembros de los ayuntamientos en la entidad, que tendrá verificativo el día 02 de junio del 2024.

El licitante **"PM LICITACIONES, S.A. S. DE C.V."**, a través de su escrito fechado el diecisiete de marzo del 2024, signado por el **C. Orlando Alexander Vázquez Álvarez**, Representante Legal, el cual se recibió por correo electrónico el día diecisiete de marzo del 2024, se recibieron en el horario establecido en las Bases, expone de manera textual lo siguiente: _____

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. Procedimiento efectivo de denuncia: Solicitamos confirmación de que es posible notificar a la Autoridad Convocante sobre cualquier irregularidad detectada, ya sea durante esta junta aclaratoria, en el momento de presentación y apertura de propuestas, o en la fase de evaluación. Es crucial asegurar que, si se identifican incumplimientos que justifiquen la descalificación, tales propuestas sean descartadas de manera oportuna antes de emitir el fallo.	Sí, es posible que los licitantes participantes a través de su representante legalmente acreditado, informen a la autoridad convocante cualquier irregularidad.
2. Implicaciones legales de incumplimientos: Requerimos confirmación sobre el proceso a seguir para involucrar a las instancias legales correspondientes, en caso de identificar faltas que puedan constituir delitos o faltas administrativas según la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal para el Estado de Morelos.	No es clara la pregunta para ser atendida.
3. Salvaguardas ante posibles impugnaciones: Deseamos conocer las medidas provisionales que la Autoridad Convocante adoptará para proteger la integridad del proceso licitatorio frente a potenciales impugnaciones o denuncias derivadas de incumplimientos por parte de los licitantes.	Este Órgano Electoral actúa conforme a los principios de legalidad y transparencia, por lo que en su caso, podrá tomar las medidas previstas en la normatividad aplicable.

Ahora bien con el fin de que quede debidamente aclarado que en la presente junta de aclaraciones, no es posible plantear mayores preguntas se transcribe el último párrafo de las Bases 5.1. en los siguientes términos: -----

Se hace mención que el Contador Público Oscar Armando Frago Hernández, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control tuvo que retirarse quedando en su lugar la Contadora Pública Lucina Zavala Mendiola Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control. -----

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



"Con el fin de agilizar esta reunión, los licitantes deberán entregar por escrito y con firma autógrafa del representante legal de la persona física o moral sus dudas y/o aclaraciones del **14 al 17 de marzo de 2024 en un horario de 10:00 a 18:00 horas**, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC a través del correo electrónico correspondencia@impepac.mx con copia al correo electrónico irma.ruiz@impepac.mx, quien acusará de recibo dicho escrito. En el entendido que NO se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la hora y fecha señalada como límite". -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.: acta de escrutinio y cómputo, está en proceso de diseño en atención a las combinaciones dadas por las coaliciones, por lo que en breve se entregará el diseño final; así como la documentación relacionada con este rubro. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases, entregándose a los licitantes CD con los anexos del presente acto, cerrándose la presente acta siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose a los licitantes copia de la presente. -----

Por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Mtro. Mansur González Cianci Pérez

Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

C.P. María del Rosario Montes Álvarez

Directora Ejecutiva de Administración
y Financiamiento del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024
PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**




Lic. José Antonio Barenque Vázquez

Director Ejecutivo de Organización
y Partidos Políticos del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana


Lic. Karina Ortega Olivares

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Participación Ciudadana del
Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana


Lic. Abigail Montes Leyva

Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del
Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana


C.P. Lucina Zavala Mendiola

Jefe de Departamento del
Órgano Interno de Control del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana


C.P. María Eugenia Díaz Salazar

Coordinadora de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración
y Financiamiento del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

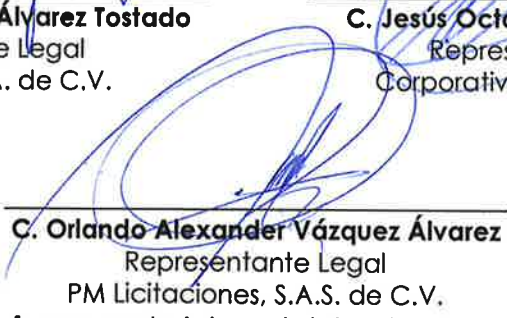
Por los Licitantes


C. Wendy Pilar Castro Álvarez Tostado

Representante Legal
Litho Formas, S.A. de C.V.


C. Jesús Octavio García González

Representante Legal
Corporativo ZEG, S.A. de C.V.


C. Orlando Alexander Vázquez Álvarez

Representante Legal
PM Licitaciones, S.A.S. de C.V.

La presente hoja de firma forma parte integral del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública IMPEPAC/LP/002/2024, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro.

